



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Angélica Casillas Martínez y del diputado José Alfonso Borja Pimentel, de manera presencial; y de la diputada Dessire Angel Rocha y del diputado Cuauhtémoc Becerra González, a través de herramienta tecnológica. Se registró la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle, misma que se calificó de justificada por la presidencia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con cuatro minutos del once de julio de dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de junio de dos mil veintitrés. - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) El secretario general comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con relación a la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres. Se dictó el acuerdo de enterados; 2) El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite tarjeta informativa correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés, sobre los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas que son competencia de esta comisión. Se dictó el acuerdo de enterados; 3) Las secretarías de los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Grande y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 432/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación; 4) Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo e Irapuato comunican el trámite con relación a la invitación para participar en el análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 432/LXV-I). Se dictó el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

acuerdo de enterados. -----

Para desahogar los puntos cuarto y quinto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de metodología. -----

En el cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan un tercer párrafo al artículo setenta y tres bis uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo ciento uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 535/LXV-I). Por unanimidad se aprobó la siguiente metodología de estudio y dictamen: **a)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. Se informará a los cuarenta y seis ayuntamientos que podrán hacer llegar sus comentarios u observaciones a través del portal del Congreso o en forma física o electrónica (artículo ochenta y nueve bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado). Con la recomendación de recabar, en su caso, las opiniones de las áreas de planeación, turismo, conservación del patrimonio y del cronista. Se invitará a la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, Asociación Civil, a remitir sus comentarios u observaciones. Se invitará a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, a remitir sus comentarios u observaciones. La iniciativa estará disponible para consulta hasta el once de agosto de dos mil veintitrés; **b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología; **c)** Análisis y acuerdos para dictaminar; **d)** Discusión y aprobación del dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. -----

En el quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman los artículos uno, fracciones primera y décima segunda y nueve y se adiciona una fracción décima tercera al artículo uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 543/LXV-I). Por unanimidad se aprobó la siguiente metodología de estudio y dictamen: **a)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. Se informará a los cuarenta y seis ayuntamientos que podrán hacer llegar sus comentarios u observaciones a través del portal del Congreso o en forma física o electrónica



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

(artículo ochenta y nueve bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado). Se invitará a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a remitir sus comentarios u observaciones. La iniciativa estará disponible para consulta hasta el once de agosto de dos mil veintitrés; **b)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa; tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. Este documento servirá de insumo para, en su caso, determinar acciones que complementen la metodología; **c)** Análisis y acuerdos para dictaminar; **d)** Discusión y aprobación del dictamen. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la comisión. -----

No se registraron intervenciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con once minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Diputado presidente
Firma electrónica

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria
Firma electrónica